



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD**  
**DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**  
**SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

**REFERENCIAS:**

Proceso: 11001-33-35-018-2016-00620-00  
**Demandante: BETTY MARÍA AFANADOR GARCÍA**  
Demandada: PERSONERÍA DE BOGOTÁ  
Asunto: Señala fecha audiencia de conciliación

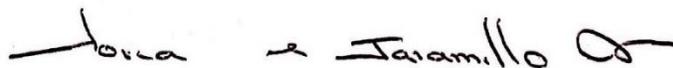
---

Previo a conceder los recursos de apelación promovidos por los apoderados de las partes, contra la Sentencia proferida el 9 de julio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 192 del C. P. A. C. A., cítese a los apoderados y al Ministerio Público a la audiencia de conciliación que se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2020, a las 9:00 a.m., por Microsoft Teams, en virtud de lo consagrado en los artículos 2 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020<sup>1</sup> y del Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020<sup>2</sup>.

La asistencia a esta audiencia será obligatoria para los apoderados de las partes. No obstante, si los apelantes no asisten se declararán desiertos los recursos.

Por Secretaría envíese a los apoderados de las partes y a la señora Agente del Ministerio Público el link correspondiente, con el objeto de que comparezcan a la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase



**GLORIA MERCEDES JARAMILLO VÁSQUEZ**

**JUEZ**

---

<sup>1</sup> "Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

<sup>2</sup> "Por el cual se dictan disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020"

JUZGADO 18 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notificó por ESTADO N°  
038 hoy 21 de agosto de 2020, a la hora de las 8.00  
A.M.

  
LAURA MARCELA ROLÓN CAMACHO  
Secretaria

LM